

**Bases para el llamado a aspirantes para cumplir tareas de Coordinador en el proyecto
"Flor de Ceibo"
(Esc. G, G° 3, 30 horas)
Llamado conjunto de CSIC, CSE y CSEAM.**

Se convoca a docentes interesados en participar en el proyecto "Flor de Ceibo" (aprobado por el Consejo Ejecutivo Delegado del 29 de junio de 2009) que tiene por misión movilizar estudiantes universitarios en diversas tareas vinculadas con la puesta en funcionamiento del Plan Ceibal en el territorio nacional.

Mediante este proyecto la Universidad de la República incorpora estudiantes de grado provenientes de diversas carreras universitarias quienes, junto con docentes de diferentes servicios o carreras universitarias tienen la oportunidad de entrar en contacto con la realidad social en distintos ámbitos de nuestro país, acompañando y aportando a la implementación del Plan Ceibal.

1- Coordinador del Proyecto "Flor de Ceibo":

Será un docente universitario con antecedentes adecuados en actividades de enseñanza, extensión y trabajo en equipo.

Se valorará la experiencia en coordinación de grupos y la participación en equipos interdisciplinarios.

Las funciones del Coordinador del Programa Flor de Ceibo serán:

Coordinar al equipo docente del proyecto.

Representar a la UR en las tareas de coordinación con otras instituciones participantes del Plan Ceibal.

Coordinar con los servicios la forma de participación de los estudiantes y la manera en que será reconocida su participación en el proyecto.

Sistematizar la experiencia.

El coordinador dependerá administrativamente de la Comisión Sectorial de Enseñanza, y académicamente de los Pro Rectores de Enseñanza, Investigación y Extensión. Integrará la Comisión de Seguimiento formada por los integrantes de las tres Comisiones Sectoriales relacionadas con el Proyecto. Deberá dedicar 30 horas semanales a esta actividad.

Los interesados deberán presentar en el primer piso de Oficinas Centrales – Sección Concursos Docentes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, los siguientes documentos:

- ✓ Carta de motivación
- ✓ CV (que tendrá valor de Declaración Jurada)

Las aspiraciones serán estudiadas por una comisión de selección integrada por los Pro Rectores de Enseñanza, Extensión e Investigación, la que podrá realizar una entrevista a los postulantes en caso de considerarlo necesario. Esta comisión elevará una propuesta de nombres para consideración y designación por el Consejo Ejecutivo Delegado. El cargo será financiado con fondos disponibles en la Comisión Sectorial de Enseñanza con esos fines.